



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1638-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2661167

San Marcos, 08 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº5288-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 02 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2559028;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 13 de octubre del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN Nº 392-2022-MDSM/GM, para el servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2559028; por un monto contractual de S/ 38,000.00 (Treinta y ocho mil con 00/100 soles);

Que, con fecha 03 de abril del 2024, se aprobó el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2559028; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0301-2024-MDSM/GDUR/G, con un monto de S/ 1,883,263.52 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y tres con 52/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios;

Que, con fecha 18 de julio del 2024, se suscribe el CONTRATO Nº 157-2024-MDSM/GM de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-185-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2559028; entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y CONSORCIO LOS LAURELES DE URURUPA, por un monto contractual de S/ 1,624,052.28 (Un millón seiscientos veinticuatro mil cincuenta y dos con 28/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios;

Que, con fecha 23 de agosto del 2024, se suscribe el CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 203-2024-MDSM/GM para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2559028; entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L., por un monto de contrato de S/ 127,130.39 (Ciento veintisiete mil ciento treinta con 39/100 soles), con un plazo de supervisión de 150 días calendarios;

Que, con fecha 09 de setiembre del 2024, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1638-2026-MDSM/GDUR/G

PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028;

Que, con fecha 10 de setiembre del 2024, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028;

Que, con fecha 30 de enero del 2025, se deja constancia de la CULMINACIÓN de la obra: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028;

Que, con fecha 20 de diciembre del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01, por las causas señaladas en el expediente de liquidación;

Que, con fecha 13 de enero del 2025, se suscribe el ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 Y REINICIO DE OBRA;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2025-MDSM-GM, de fecha 21 de marzo del 2025, se aprueba la REDUCCIÓN DE PRESTACIÓN del Contrato N° 157-2024-MDSM/GM por el monto de S/ 23,370.54;

Que, con fecha 11 de febrero del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0130-2025-MDSM/GDUR/G, se designa el comité de recepción de la obra: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. MIGUEL DAVID GIRÓN CHÁVEZ
PRIMER MIEMBRO	: ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ
SEGUNDO MIEMBRO	: ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN
ASESOR TÉCNICO	: —

Que, con fecha 14 de marzo del 2025, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN de la obra: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0135-2026-MDSM/GDUR/G, de fecha 13 de febrero del 2026 y RECTIFICADA mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 0788-2026-MDSM/GDUR/G, de fecha 03 de junio del 2026, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028, por el monto final de S/ 1,607,436.52 (Un millón seiscientos siete mil cuatrocientos treinta y seis con 52/100 soles);

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0596-2026-MDSM/GDUR/G, de fecha 04 de mayo del 2026 y RECTIFICADA mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 1139-2026-MDSM/GDUR/G, de fecha 06 de julio del 2026, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de supervisión de la obra: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028, por el monto final de S/ 127,527.91 (Ciento veintisiete mil quinientos veintisiete con 91/100 soles);

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, de fecha 26 de mayo del 2026, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras dar inicio/continuidad al proceso de liquidación, transferencia y cierre de inversiones, encontrándose comprendido el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028;

Que, con fecha 10 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N° 006583-2026 al consultor LEON YANAC IVAN DAVID, para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1638-2026-MDSM/GDUR/G

COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028, por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles) y un plazo de 45 días calendarios;

Que, con fecha 25 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA de la obra: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028;

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-CUI-2559028-IDLY-LTF, el consultor presenta a la Municipalidad Distrital de San Marcos el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028;

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 2716-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028 para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 02 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 154-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028, adjuntando el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite;

Que, mediante INFORME N° 5288-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 02 de setiembre del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2559028, concluyendo que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°157-2024-MDSM/GM, y el informe emitido por el Ing. LEON YANAC IVAN DAVID; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

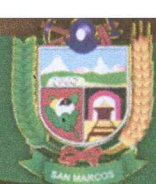
5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestran los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 1,829,191.32 (Un millón ochocientos veintinueve mil ciento noventa y uno con 32/100 soles).

1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION, SUPERVISION Y GESTION DEL PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS POR LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
16768	G	10481578146	RUVINA BRIOSO JESUS ARMANDO	RUVINA BRIOSO JESUS ARMANDO	16142-CSC	1/12/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 3,000.00
16768	G	10481578146	RUVINA BRIOSO JESUS ARMANDO	RUVINA BRIOSO JESUS ARMANDO	18097-CSC	20/12/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 3,000.00
13071	G	20605809571	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS WARAQ E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS WARAQ E.I.R.L.	13071.24.81.2415616	23/09/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 33,440.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1638-2026-MDSM/GDUR/G

13071	G	20605809571	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS WARAQ E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS WARAQ E.I.R.L.	13071.24.81.2415701	23/09/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 4,560.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO								S/ 44,000.00

1.2. MONTO PAGADO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	17440.24.81.2423710	2/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 240,436.32
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	17440.24.81.2423823	2/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 13,402.00
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	17440.24.244.2423712	2/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 81,202.61
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	17440.24.244.2500369	6/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 81,202.62
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	BANCO DE LA NACION	17440.24.68.2500525	8/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 10,300.00
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	17440.24.81.2500524	8/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 284,504.71
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	17440.24.81.2500572	8/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 149,199.77
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	17440.24.81.2501166	8/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 12,284.00
17440	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	17440.24.81.2501170	8/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 9,600.00
01609	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	1609.25.81.2503455	5/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 310,029.03
01609	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	1609.25.81.2503488	5/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 12,918.00
04716	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	4716.25.81.2508901	21/04/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 379,778.68
04716	G	20610598839	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS NUEVO HOGAR E.I.R.L.	4716.25.81.2509020	21/04/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 15,824.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 1,600,681.74

1.3. MONTO PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	BANCO DE LA NACION	18157.24.68.2502443	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,542.60



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1638-2026-MDSM/GDUR/G

18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	BANCO DE LA NACION	18157.24.68.2502472	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 1,271.30
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	18157.24.81.2502412	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,473.00
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	18157.24.81.2502441	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 17,877.29
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	18157.24.81.2502471	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 10,511.52
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	18157.24.81.2502657	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 3,651.00
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	18157.24.244.2502442	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 6,356.52
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	18157.24.244.2502468	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 6,356.52
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	18157.24.81.2502627	27/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 25,912.20
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	18157.24.81.2502629	27/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 0.33
18157	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	18157.24.81.2502655	27/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 3,534.00
01604	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	1604.25.81.2503253	25/02/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 16,003.50
01604	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	1604.25.81.2503261	25/02/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,356.00
01604	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	1604.25.245.2503254	25/02/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 1,271.30
04554	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	4554.25.81.2508395	10/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 13,640.76
04554	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	4554.25.81.2508416	10/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,120.00
04554	G	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	4554.25.245.2508396	10/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 1,906.96
TOTAL. MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								S/ 117,784.80

1.4. MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
16817	G	RUC	BLAS TRUJILLO PEDRO NEHEMIAS	BLAS TRUJILLO PEDRO NEHEMIAS	16657-CSC	6/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 260.00
16817	G	10463773730	BLAS TRUJILLO PEDRO NEHEMIAS	BLAS TRUJILLO PEDRO NEHEMIAS	16657-CSC	6/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 2,340.00
11587	G	10463773730	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	11587.24.81.2413967	10/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,500.00
12683	G	10723042467	JARA OLIVARES LEONIDAS GRACIELA	JARA OLIVARES LEONIDAS GRACIELA	12683.24.81.2414230	12/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,731.33
13180	G	10322971368	DEXTRE VASQUEZ LUIS CARLOS	DEXTRE VASQUEZ LUIS CARLOS	13180.24.81.2415415	23/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 6,000.00
13180	G	10424115652	DEXTRE VASQUEZ LUIS CARLOS	DEXTRE VASQUEZ LUIS CARLOS	13180.24.81.2415418	23/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 6,000.00
12817	G	10424115652	ANDRES HUANRI ANA YESICA	ANDRES HUANRI ANA YESICA	12817.24.81.2415520	24/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 3,466.67
12825	G	10736864911	RAMIREZ FERNANDEZ ZOSIMO	RAMIREZ FERNANDEZ ZOSIMO	12825.24.81.2416119	27/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1638-2026-MDSM/GDUR/G

12825	G	10318307542	RAMIREZ FERNANDEZ ZOSIMO	RAMIREZ FERNANDEZ ZOSIMO	12825.24.81.2416121	27/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00
13194	G	10318307542	PEREZ TAPIA LUDEM MARINO	PEREZ TAPIA LUDEM MARINO	13194.24.81.2419034	23/10/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
13355	G	10451541213	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	13355.24.81.2419026	23/10/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,000.00
13355	G	10323037561	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	GARAY SALAZAR LUCIANA MAXIMINA	13355.24.81.2419298	25/10/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,000.00
14375	G	10323037561	CORPORACION LAS LOMAS DE PALTA S.A.C.	CORPORACION LAS LOMAS DE PALTA S.A.C.	14375.24.81.2422094	21/11/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
14375	G	20542070693	CORPORACION LAS LOMAS DE PALTA S.A.C.	CORPORACION LAS LOMAS DE PALTA S.A.C.	14375.24.81.2422896	21/11/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
13194	G	20542070693	PEREZ TAPIA LUDEM MARINO	PEREZ TAPIA LUDEM MARINO	13194.24.81.2421835	22/11/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
13194	G	10451541213	PEREZ TAPIA LUDEM MARINO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	13194.24.81.2421840	22/11/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
18492	G	10451541213	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	18492.24.81.2424650	12/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 3,000.00
18900	G	10097575661	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	18900.24.81.2425071	13/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 1,672.00
14039	G	10316738830	SEDEXTA S.A.C.	SEDEXTA S.A.C.	14039.24.81.2425269	14/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
14039	G	20608540327	SEDEXTA S.A.C.	SEDEXTA S.A.C.	14039.24.81.2425393	14/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
TOTAL, MONTO PAGADO DURANTE LA GESTION DE PROYECTO								S/ 59,970.00

MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:		S/ 1,822,436.54
--	--	------------------------

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2559028, asciende a la suma de S/ 1,879,934.43 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 43/100 soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 44,000.00
01.01	PAGO POR LA CONTRATACION DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL MONITOREO DE LA FORMULACION DEL E.T.	S/ 6,000.00
01.02	PAGO SERVICIO DE FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 38,000.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,607,436.52
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 335,040.93
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 240,002.39
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 307,088.71
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 322,947.03
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 395,602.68
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 6,754.78
03	SUPERVISION DE OBRA	S/ 127,527.91
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 20,612.34
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 30,427.74
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 29,446.20
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 19,630.80
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 17,667.72
03.6	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE LIQUIDACION DE OBRA, A FAVOR DE LA EMPRESA MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	S/ 9,345.59
03.7	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DE LA EMPRESA MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	S/ 397.52
04	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 59,970.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1638-2026-MDSM/GDUR/G

04.01	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOVILIDAD INCLUIDO CONDUCTOR, PARA EL MONITOREO DE LA FORMULACION DEL EXP. TECNICO	S/ 13,600.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PARA LA OBRA	S/ 4,500.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO PARA LA OBRA	S/ 2,731.33
04.04	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES PARA LA OBRA	S/ 12,000.00
04.05	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO PARA LA OBRA	S/ 3,466.67
04.06	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OBRA	S/ 9,000.00
04.07	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA OBRA	S/ 10,000.00
04.08	PAGO POR SERVICIO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA PERSONAL ENCARGADO DE MONITOREO DE LAS OBRAS	S/ 3,000.00
04.09	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5 S 50) PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES	S/ 1,672.00
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 41,000.00
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 20,000.00
05.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,879,934.43

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 44,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,607,436.52
Supervisión de proyecto	S/ 127,527.91
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
Gestión del Proyecto	S/ 59,970.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,879,934.43

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos. Por lo tanto, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2559028, por el monto final de S/ 1,879,934.43 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1638-2026-MDSM/GDUR/G

treinta y cuatro con 43/100 soles) para su posterior registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes, se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2559028, resulta procedente conforme a los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-CUI-2559028-IDLY-LTF; CARTA N° 154-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE; e INFORME N° 5288-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR URURUPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2559028, siendo su costo final S/ 1,879,934.43 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 43/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 44,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,607,436.52
Supervisión de proyecto	S/ 127,527.91



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1638-2026-MDSM/GDUR/G

Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
Gestión del Proyecto	S/ 59,970.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,879,934.43

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI, ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

SAN MARCOS